

TLP: WHITE



ACCEDA-Justicia

Guía Rápida para el profesional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSFORMACIÓN
DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN
Y GESTIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL



AGENDA
2030

Ficha del Documento

AUTOR	Centro de Competencias Digitales
ÁREA	SICAUS
PROYECTO	ACCEDA-Justicia
LUGAR DE REALIZACIÓN	SGPTD
NOMBRE DEL DOCUMENTO	Guía Rápida ACCEDA-Justicia Profesionales

Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	AUTOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
0.1	Centro de Competencias Digitales	11/12/2020	En esta guía vamos a conocer el proceso a seguir para solicitar una copia de un Expediente Judicial, así como, proceder a su descarga.
0.2	Centro de Competencias Digitales	16/02/2021	En esta version se incluyen las mejoras que se han incluido en esta nueva version de la herramienta.

Índice

1	INTRODUCCION.....	1
2	SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE JUDICIAL	1
3	RECEPCIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE.....	7
4	CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS.....	13

1 INTRODUCCION

ACCEDA-Justicia es un proyecto que **facilita la comunicación** entre profesionales y Órganos Judiciales de la Administración de Justicia con el objetivo de **minimizar los tiempos** que conlleva, entre otros, el proceso de solicitud de **copias de Expedientes Judiciales**.

De este modo, ACCEDA-Justicia nos permite **solicitar documentación** de los expedientes judiciales o copia íntegra de los procedimientos **de forma telemática** sin necesidad de desplazarnos a los órganos judiciales. Los únicos requisitos que nos marca el sistema es que estemos personados en el procedimiento y dispongamos de un certificado electrónico válido para verificar nuestra identidad.

2 SOLICITUD DE COPIA DE EXPEDIENTE JUDICIAL

Accedemos a la url de acceda: <https://acceda.justicia.es> y seleccionamos la opción **“solicitud de Expedientes Judiciales”** del Menú **“Procedimientos”** y Clicamos sobre la opción **“Solicitud de Copia de Expediente judicial electrónico”**.



En la siguiente pantalla pulsamos sobre el enlace **“Solicitud de copia de expediente judicial electrónico”**.



En este paso, la aplicación nos pide que nos identifiquemos, para ello, clicamos sobre la opción “Acceso con cl@ve”.



Sede electrónica
Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

Inicio / Login

Acceso a la sede

Acceso con cl@ve

Requisitos generales

Identificación con cl@ve
Cl@ve contempla la utilización de sistemas de identificación basados en:

Firma en la sede electrónica
Es posible que necesite firmar en la sede electrónica para remitir su solicitud correspondiente a un procedimiento o para comparecer una notificación.

Elegimos el **método** con el que vamos a acceder (**certificado electrónico**, clave pin 24h, clave permanente, residente europeo)

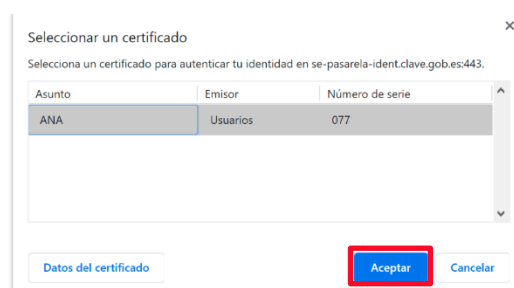


cl@ve IDENTIDAD ELECTRONICA ADMINISTRACIONES ¿Qué es Cl@ve? Ayuda

Elija el método de identificación

Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.

 DNle / Certificado electrónico Acceder >	 Acceso PIN 24H Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Cl@ve permanente Acceder > Para usarlo es necesario registrarse	 Ciudadanos UE Acceder >
--	--	--	--



Seleccionar un certificado

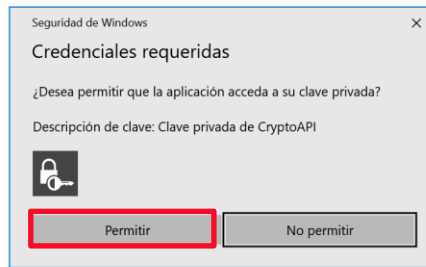
Selecciona un certificado para autenticar tu identidad en se-pasarela-ident.clave.gob.es:443.

Asunto	Emisor	Número de serie
ANA	Usuarios	077

Datos del certificado

Aceptar Cancelar

Redirigiendo al proveedor de identidades...



En este punto accedemos a un formulario en el que rellenaremos la **provincia, partido Judicial, Orden y Órgano Judicial** al que queramos solicitar la copia del expediente Judicial.

Se nos abre un formulario de solicitud el cual, consta de dos bloques:

- **Solicitante:** En el que rellenaremos todos los datos relativos al profesional que solicita la copia del expediente (ha de ser parte).
- **Datos del Procedimiento:** En el que rellenamos los datos del procedimiento sobre el que queremos pedir la copia.

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

(*) Campo obligatorio

Solicitante

Nombre

PALOMA JIMENEZ TAPIA

Cód. de identificación

50094970G

Correo electrónico*

paloma.jimenez@empresas.justicia.es

Teléfono

Rol del solicitante *

--- Seleccione ---

Colegio*

--- Seleccione ---

Número de colegiado *



Quando el rol del solicitante sea **Perito** se **ocultarán** los campos **Colegio**, y **Número de Colegiado**.

Ten

Datos del procedimiento

Código de procedimiento *

Número de procedimiento *

Año del procedimiento (Ej. 2020) *

Procedimiento

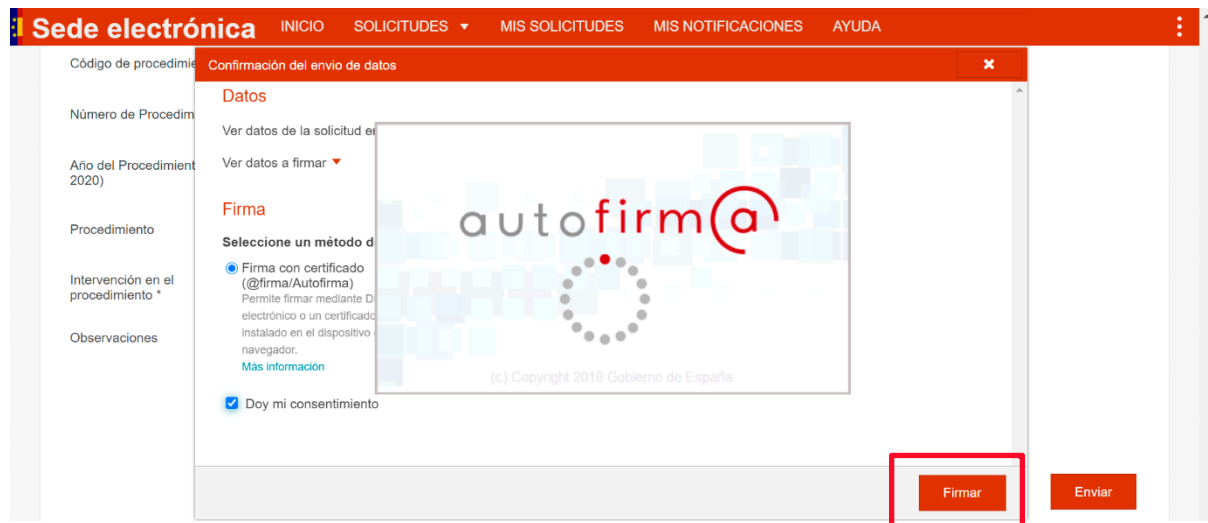
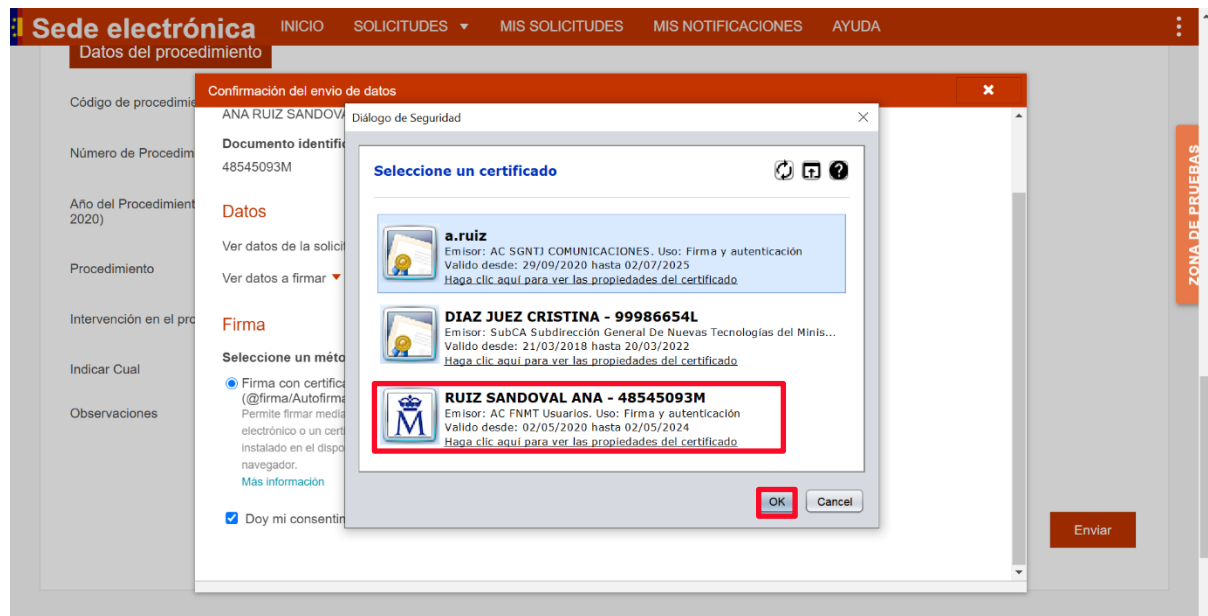
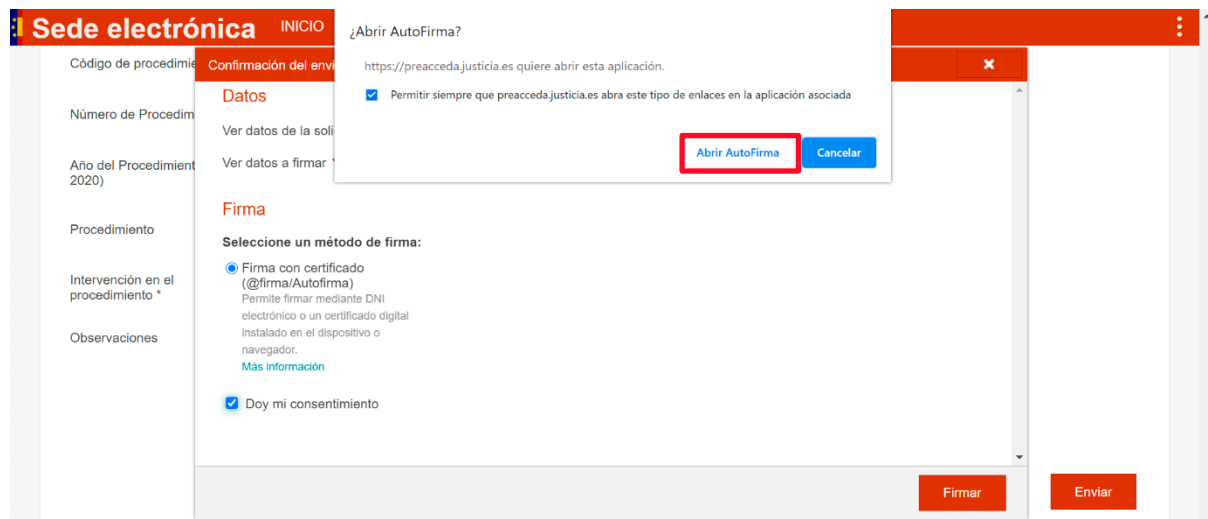
Intervención en el procedimiento *

--- Seleccione ---

Observaciones

Enviar

Una vez relleno el formulario, hemos de **firmar** la solicitud con **“AutoFirma”**, para ello, hemos de asegurarnos que seguimos teniendo en el lector nuestra **tarjeta criptográfica**.



Una vez firmado, podremos descargarnos el justificante de la solicitud, clicando sobre la opción **Justificante Registro ó justificante de la solicitud**, estos justificantes también podrán ser descargados desde la opción **“Mis solicitudes”** en el momento que deseemos.



Ministerio de Justicia

INICIO SOLICITUDES MIS SOLICITUDES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

i Su solicitud ha sido registrada con éxito
Envío correcto. Sus datos han sido guardados correctamente.

Inicio / Solicitud / Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Expedientes Judicial

Justificante registro
Solicitud

Formulario	Formulario de Acceso al Expediente Judicial
Descripcion	
Nº Expediente	009-000059
Numero de asiento registral:	OG0015822e2000006259
Fecha	2020-11-23 08:43:15
Nombre del titular	ANA RUIZ SANDOVAL

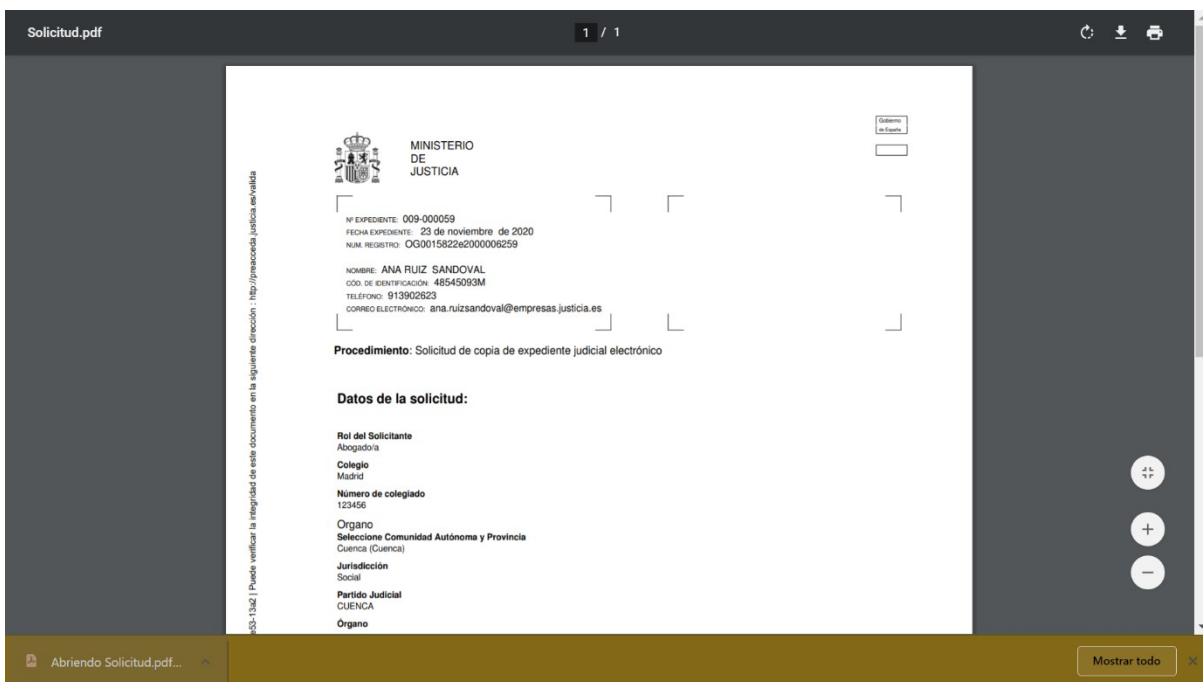
presceda.justicia.es/valida/validar/hashfile/.../48545093M

Utilidades

Validación de documentos electrónicos

¿Necesitas ayuda?
Consulte nuestra sección de preguntas frecuentes, envíe una incidencia a nuestro servicio técnico

ZONA DE PRUEBAS



Solicitud.pdf 1 / 1


MINISTERIO DE JUSTICIA
GOBIERNO DE ESPAÑA

Nº EXPEDIENTE: 009-000059
 FECHA EXPEDIENTE: 23 de noviembre de 2020
 NUM. REGISTRO: OG0015822e2000006259

NOMBRE: ANA RUIZ SANDOVAL
 COD. DE IDENTIFICACIÓN: 48545093M
 TELEFONO: 913902623
 CORREO ELECTRÓNICO: ana.ruizsandoval@empresas.justicia.es

Procedimiento: Solicitud de copia de expediente judicial electrónico

Datos de la solicitud:

Rol del Solicitante: Abogada/a
Colegio: Madrid
Número de colegiado: 123456
Órgano: Selección Comunidad Autónoma y Provincia
 Cuenca (Cuenca)
Jurisdicción: Social
Partido Judicial: CUENCA-A
Órgano:

Abriendo Solicitud.pdf...

Mostrar todo

3 RECEPCIÓN DE COPIA DE EXPEDIENTE

Una vez que el funcionario de la administración de justicia ha adjuntado la copia del expediente judicial nos llegará un mail indicando que nuestra solicitud ha sido **Aceptada** o **Rechazada** por el motivo que sea.

Solicitud aceptada



JUSTICIA - Ministerio de Justicia <sedeacc.justicia.noreply@mju.es>

Mar 16/02/2021 9:37

Para: Acceda Noreply



Su solicitud de acceso al procedimiento PA 000027/2021 del Jdo. 1ª Inst. e Instr. Nº 1 de Alcazar de San Juan de Alcázar de San Juan-Ciudad Real ha sido aceptada. Puede descargar la copia del expediente judicial electrónico accediendo al menú "MIS SOLICITUDES" en <https://acceda.justicia.es> mediante su certificado electrónico.

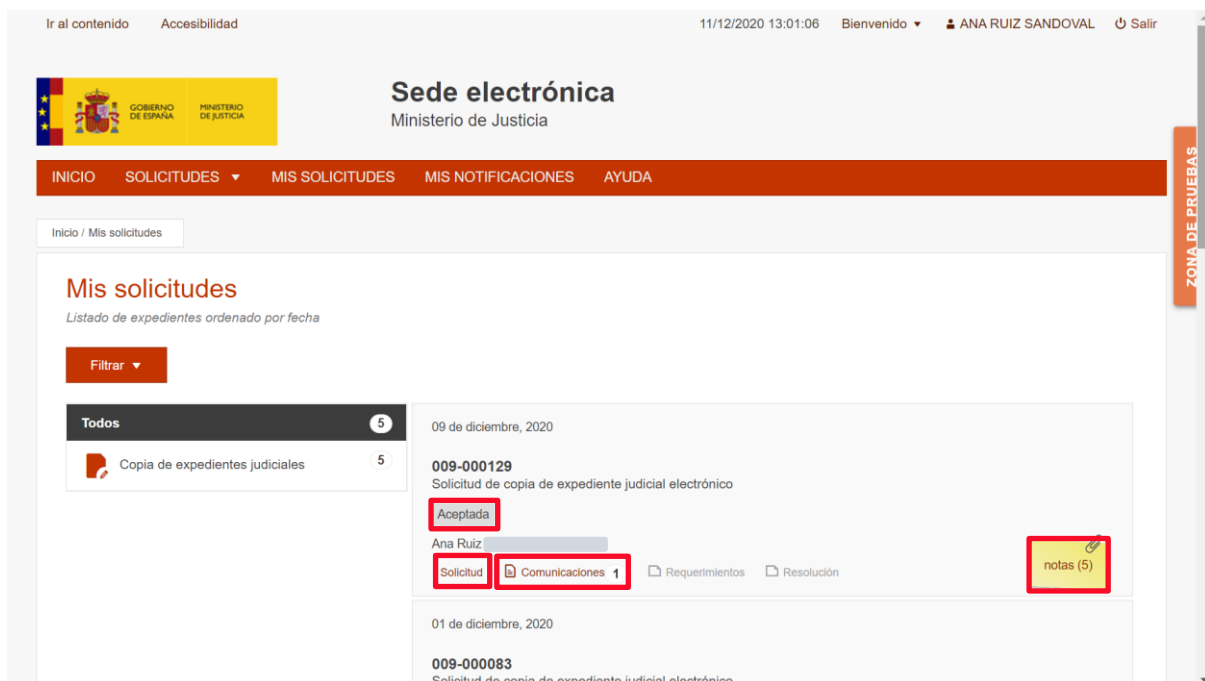
Modificación de Resolución

Si la solicitud ha sido **Aceptada**, podemos descargar la copia volviendo al portal de **ACCEDA-Justicia** y pulsando sobre el menú **"Mis solicitudes"**.

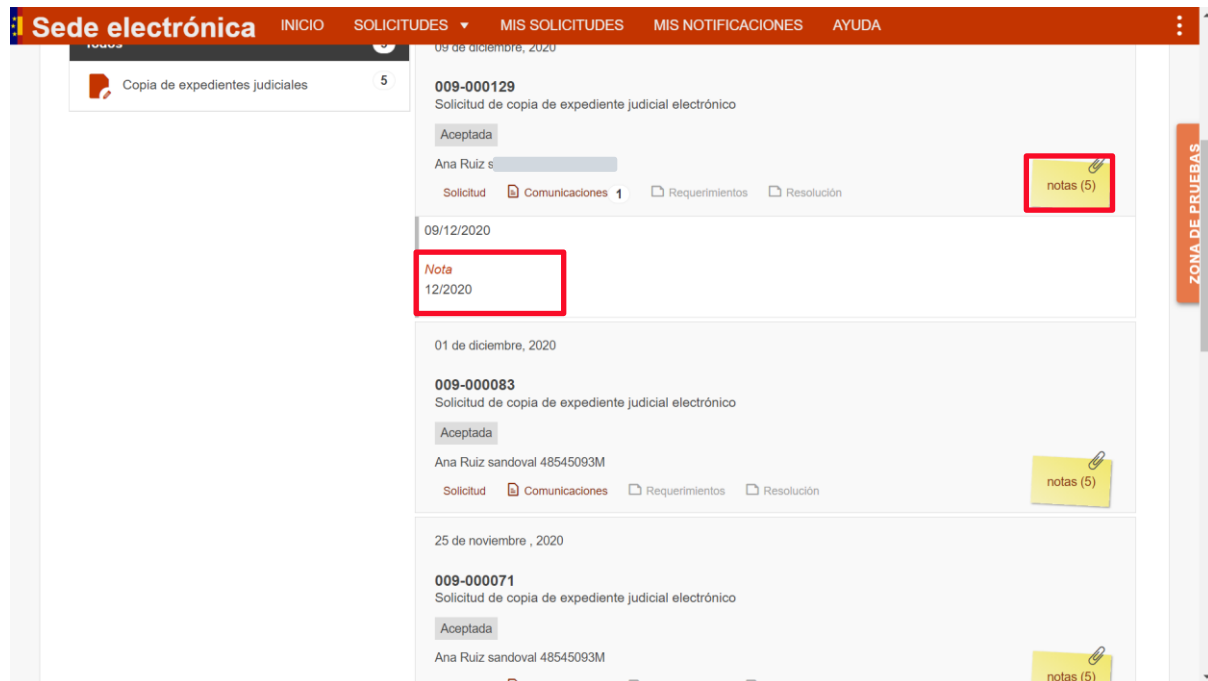
La herramienta nos solicita que nos **identifiquemos**, con las opciones que ya conocemos: **Certificado electrónico**, Cl@ve pin, Cl@ve permanente ó Ciudadano de la UE.



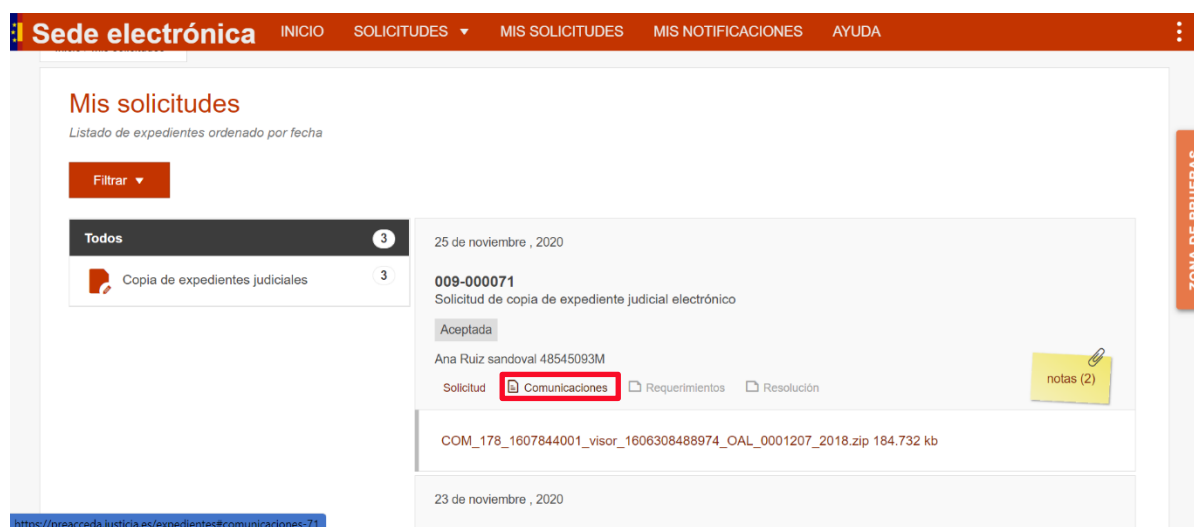
Una vez nos hemos identificado, la herramienta nos muestra todas las solicitudes que tenemos activas. En este apartado vamos a poder comprobar el **estado** en el que se encuentra cada una de ellas, así como la **documentación** que lleven adjunta, las **notas** de texto que nos hayan puesto ó los documentos que **justifican la solicitud** del expediente.



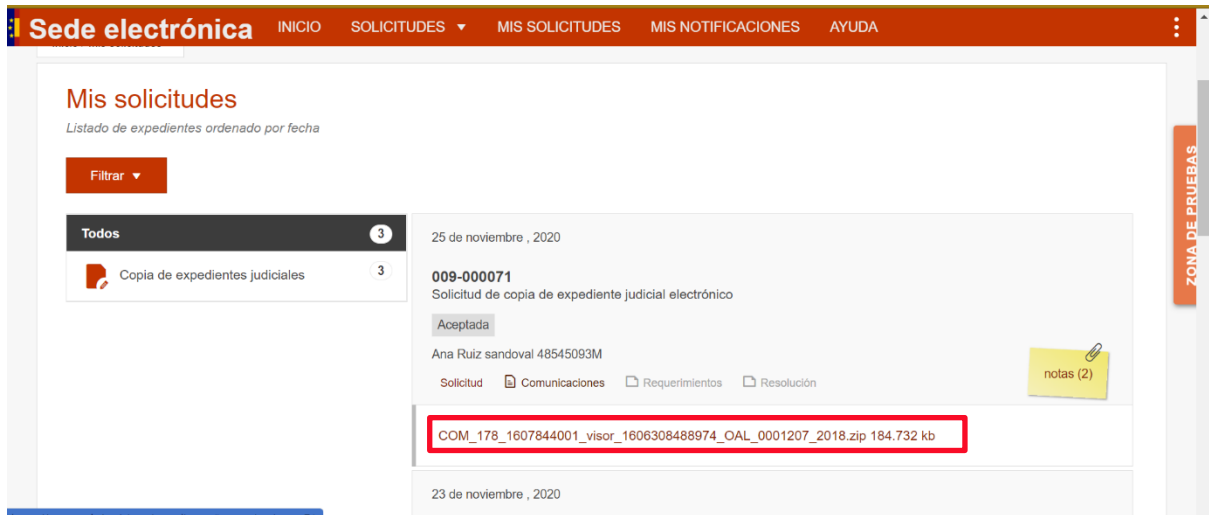
Si hacemos clic sobre la nota, podemos visualizar la **contraseña** que vamos a necesitar para **extraer** los documentos del expediente judicial.



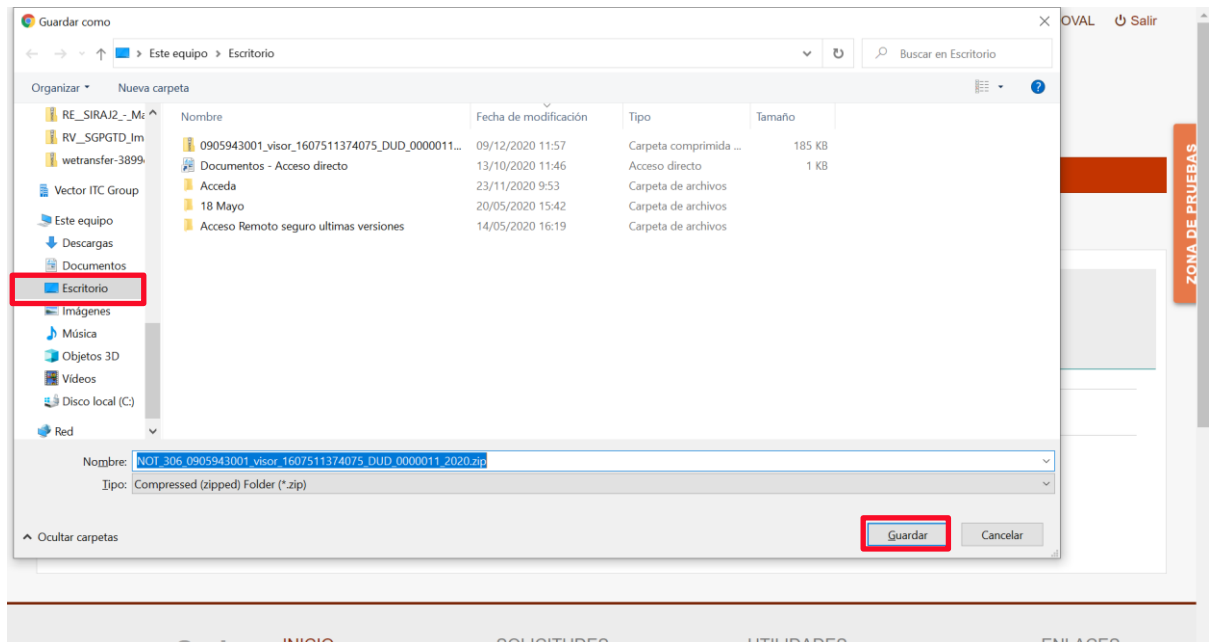
Para poder **descargar el Expediente Judicial**, hemos de clicar sobre la opción **Comunicaciones**; Para saber que esta opción contiene documentación, lo comprobamos viendo que su color ha cambiado a rojo.



Una vez desplegada la opción comunicaciones, clicamos **sobre el archivo en formato Zip**.



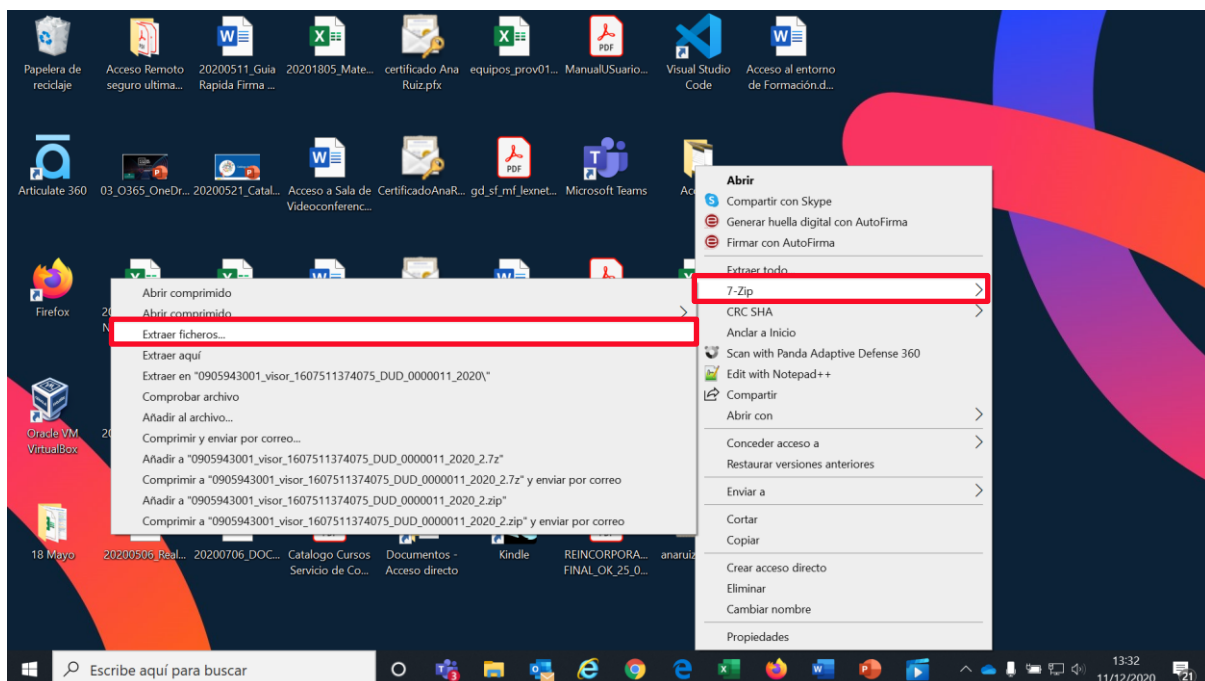
Nos aparece una ventana para poder guardarlo, elegimos la ruta en la que deseamos tenerlo alojado y pulsamos en **“Guardar”**.



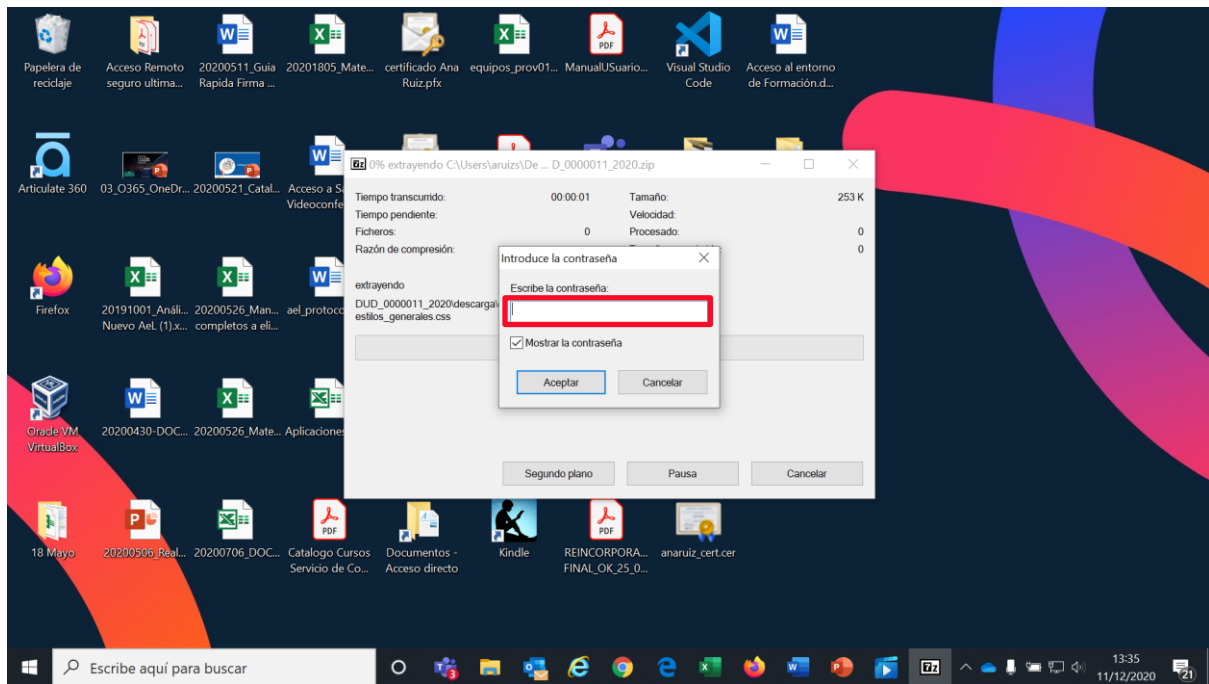
En la **barra inferior de nuestro navegador** podemos ver que el archivo ha sido descargado y podemos acceder a él clicando sobre esa carpeta, o dirigiéndonos a la **ruta en que lo hemos guardado** para poder **descomprimirlo** y así obtener los documentos que contiene el Expediente Judicial Electrónico.



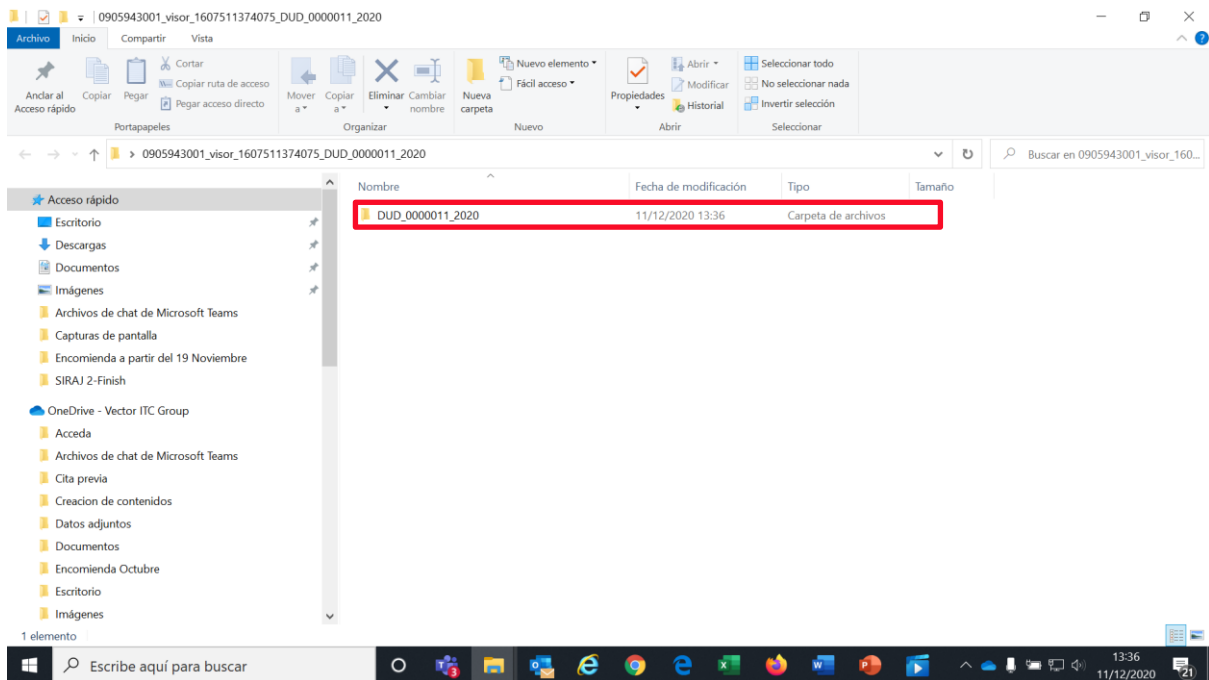
Para descomprimirlo lo podemos hacer posicionándonos con el **botón derecho del ratón** y haciendo clic sobre **7-zip**, "Extraer Ficheros".



En el momento de la extracción es cuando **nos solicita la contraseña** que ha puesto el funcionario de la administración de justicia, y nos ha comunicado a través de una **nota en ACCEDA-Justicia**.



Una vez introducida la contraseña **podremos navegar por los documentos del Expediente Judicial** solicitado.



4 CADUCIDAD DE LOS ARCHIVOS

Los ficheros que se compartan con los solicitantes (profesionales) en respuesta a su solicitud de acceso al expediente judicial electrónico se eliminará de Acceda siguiendo las siguientes pautas:

1. pasadas **48 horas** desde que **hayamos intentado descargar** el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia.
2. En caso de que no hayamos intentado descargar el expediente judicial electrónico desde ACCEDA-Justicia, se **borrará pasados 30 días naturales desde la fecha de subida** del expediente por parte del funcionario a ACCEDA.

Las solicitudes, que seguirán estando disponibles en ACCEDA-Justicia a modo de historial, pasarán de estado "aceptada" a estado "caducada" en cualquiera de los dos casos anteriores.